

JUEVES, 24 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 38

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2011-2175 *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda 483/2009.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 483/2009 a instancia de don Israel Delgado Castañeda frente a "Esprotec, S. C.", don Óscar Verdeja Pérez, don Crispulo Ruiz Ortiz y Fogasa, en los que se ha dictado sentencia en fecha 7 de febrero de 2011 cuyo dispongo dice así:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por don Israel Delgado Castañeda contra "Esprotec, S. C.", don Óscar Verdeja Pérez, don Crispulo Ruiz Ortiz, condeno a los demandados a abonar solidariamente al demandante la cantidad neta de 4.253,93 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito nº 3867000034048309, más otros 150 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Esprotec, S. C." en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de febrero de 2011.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2011/2175

CVE-2011-2175